

1816

en el Río de la Plata

Una aproximación al análisis contextual de la declaración de nuestra independencia

Introducción

1816 es el año de la declaración de nuestra independencia, efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán por los diputados enviados por las provincias que se nucleaban en una entidad política denominada Provincias Unidas del Río de la Plata. A esta decisión trascendental para el futuro de esta región de la América del Sur no se llegó con facilidad.

Recordemos que la experiencia de autogobierno había comenzado en mayo de 1810, cuando el cabildo abierto desarrollado en Buenos Aires determinó el cese de la autoridad del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, en el marco de la reacción de las colonias españolas ante la noticia de la disolución de la Junta Central y de la caída de Cádiz como consecuencia del avance de las tropas de ocupación del ejército imperial napoleónico en tierras de la península.

Por el Dr. Ricardo Germán Rincón

Prof. Titular de Historia Constitucional en la Carrera de Abogacía, UDE.



El Cabildo abierto del 22 de mayo. Autor Pedro Subercaseaux.

La disparidad de criterios entre las diferentes autoridades en América dio lugar a una primera fase de la guerra de independencia en la que más se parecía a una guerra civil entre dos facciones (una facción liberal autonomista y otra facción monárquica conservadora). La falta de definiciones caracterizó dicha etapa, de la cual la Asamblea del año XIII es un claro testimonio.

La Asamblea General Constituyente no cumplió con ser general y mucho menos constituyente. Los diputados federales enviados por el caudillo Artigas desde la Banda Oriental fueron expulsados utilizando viles pretextos y chicanas políticas, en tanto los diputados que respondían a la orientación ideológica del recientemente llegado coronel San Martín fueron aislados del seno de la corporación.

A pesar de haber adoptado himno, escudo, bandera y ordenado acuñar moneda (todos signos inequívocos de ejercicio de la soberanía) la asamblea NO declaró la independencia, ni estableció una constitución. En el año 1814 la Asamblea creó el cargo de Director Supremo del Río de la Plata, designando para su ejercicio a uno de los integrantes del triunvirato entonces gobernante: Gervasio Posadas. El Directorio sería la figura gobernante hasta su disolución en febrero de 1820.

El presente trabajo tiene como objetivo explorar el contexto en el cual se produjo la declaración de nuestra independencia. Esta exploración intenta analizar somera y brevemente las circunstancias que atravesaban a los distintos actores involucrados.

EL CONTEXTO ESPAÑOL

A mediados de octubre de 1813, Napoleón, derrotado en la Batalla de Leipzig, decidió retirar las tropas destinadas en España y concentrarlas en Europa para hacer frente a los ejércitos europeos. De forma paralela, envió al conde de La Forest a Valençay, donde se hallaba preso Fernando VII para negociar su vuelta al trono español. Mediante el Tratado de Valençay del 11 de diciembre de 1813, el rey Fernando fue puesto en libertad y Napoleón logró mantener la paz entre Francia y España, obligándose a evacuar la península de tropas francesas. A partir de ese momento se puso en marcha el juego político que llevó a Fernando VII a derogar la Constitución de 1812 y reponer el absolutismo en España.

El 4 de mayo de 1814 en Valencia el rey Fernando VII emitía un decreto por el cual declaraba disueltas las cortes, anulaba la constitución liberal de 1812 que dichas cortes habían sancionado y decidía la vuelta del absolutismo monárquico como sistema de gobierno para España y su imperio. Esta decisión significará en la España europea el comienzo de un larguísimo proceso que someterá al reino a continuos espasmos de guerras civiles a lo largo de todo el siglo XIX; en tanto que en la España americana significará el fin de la etapa de conflicto civil entre liberales y absolutistas, para transformarse en un conflicto por la independencia o la colonia.

EL CONTEXTO EUROPEO

En 1815 la derrota definitiva de Napoleón en Waterloo supone el fin del período revolucionario iniciado en 1789 y da comienzo al período conocido como de la “Restauración”. A partir de la caída de Napoleón, las antiguas familias gobernantes regresan a sus posesiones, en tanto se restituyen los privilegios que la nobleza y la iglesia habían perdido como consecuencia de la revolución. En Viena el canciller del imperio austríaco, Metternich, convoca a una reunión de embajadores de las monarquías restauradas en las que se acuerda el establecimiento de un sistema europeo con alcances mundiales que, bajo el auspicio del zar de Rusia, se denominará Santa Alianza.

La Santa Alianza tenía como propósito lograr la cooperación entre los vencedores de Napoleón para que, apoyándose mutuamente, erradicasen todo vestigio de liberalismo que pudiera haber quedado en el viejo continente tras la derrota de los franceses. Como parte de este sistema, las monarquías absolutas cooperarían con el envío de tropas a aquel lugar de Europa en el cual se produjese algún intento de levantamiento que enarbolase algún ideal revolucionario. Europa debía volver al año 1788, como si la revolución nunca se hubiese producido.

En relación con lo expuesto, una de las preocupaciones adicionales de la alianza fue la de cooperar para que España pudiese recuperar el control sobre sus territorios coloniales.



Escudo honorífico otorgado a las tropas que tomaron Montevideo, junio de 1814.

EL CONTEXTO REGIONAL

En 1816 la situación de la Revolución en la América española era, cuanto menos, preocupante para los que sostenían la causa revolucionaria.

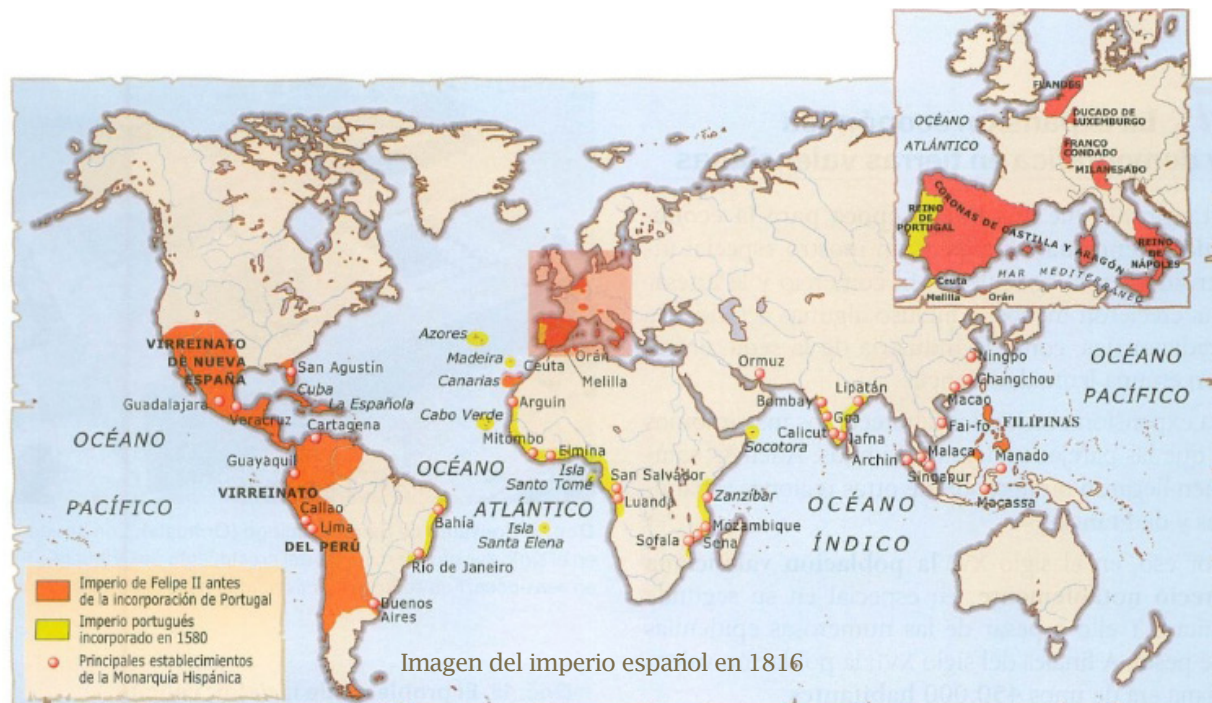
En efecto, de todos los focos insurreccionales al orden monárquico que se contabilizaban en los años anteriores, tan sólo el Río de la Plata se mantenía resistiendo la embestida del bando realista.

En Chile las tropas enviadas por el virrey del Perú habían derrotado a la “Patria Vieja” y restablecido el orden colonial, en la Nueva Granada la expedición del general Morillo al mando de una armada de más de 10.000 soldados veteranos de la guerra europea, había derrotado a Simón Bolívar, quien había debido huir a refugiarse en Jamaica al amparo de la bandera británica. En México el liberal cura Morelos había sido detenido y ejecutado en 1815 acallando, de momento, el clamor por la libertad en esa región del imperio español.

Gran Bretaña que hasta 1811 había mirado con relativa simpatía los movimientos americanos, estaba ahora comprometida con una España que era su aliada en la guerra contra Napoleón. Una vez expulsados los franceses de España y devuelto el trono a Fernando VII, el gobierno británico decidió no realizar ningún acto explícito de apoyo a la causa de los liberales americanos, limitándose a buscar ventajas para el desarrollo de su comercio. Por otro lado, los británicos estuvieron empeñados en una guerra naval y terrestre contra los Estados Unidos durante los años 1812 y 1814, además de destinar fuerzas para asegurar las posesiones de África del Sur que habían arrebatado a los holandeses en 1806 y cuyos colonos (conocidos como boerros) no resultaban dóciles al dominio de Londres.



Imagen de la batalla de Leipzig, 16 al 19 de octubre de 1813.- Alexander Zaurenweid, 1844.



EL CONTEXTO LOCAL

En el mismo Río de la Plata los asuntos internos tampoco se encontraban ordenados. La derrota del Ejército del Norte en Sipe-Sipe había entregado el Alto Perú a los ejércitos realistas que bajaban desde el Perú y amenazaban la frontera norte, la cual retrocedía cada vez más hacia el sur. El Paraguay se había aislado del resto de los acontecimientos vecinos y, luego de cortar lazos con España en 1811, no prestaba ningún auxilio a la causa de la independencia, limitándose a “crecer hacia adentro”. En el territorio libre de la autoridad del rey, reinaba la división entre los centralistas que acataban las orientaciones políticas formuladas por el Director Supremo desde Buenos Aires y los federales que formaban el sistema de los autodenominados “Pueblos Libres” bajo la conducción del caudillo oriental Artigas.

Las relaciones entre los directoriales y los federales no eran pacíficas y los ejércitos del directorio se empeñaban no sólo en la guerra contra los realistas, sino también en el intento de conquistar y someter al Litoral, región en la que primaba la orientación política federal. El estatuto provisional sancionado en 1815 reforzaba las tendencias centralistas y había sido rechazado por los seguidores de las ideas federales.

La circunstancia mencionada estará muy presente en la reunión de los diputados convocados al Congreso en Tucumán, donde estuvieron ausentes los representantes de Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, las Misiones y la Banda Oriental por no adherir los federales a la convocatoria formulada por el Directorio.

La ausencia de diputados representando a Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz de la Sierra y Potosí se debió a la presencia de las tropas realistas en el territorio altoperuano; en tanto la falta de diputación paraguaya se debió al aislamiento en el que se había colocado el gobierno de Asunción respecto de los asuntos de la región.

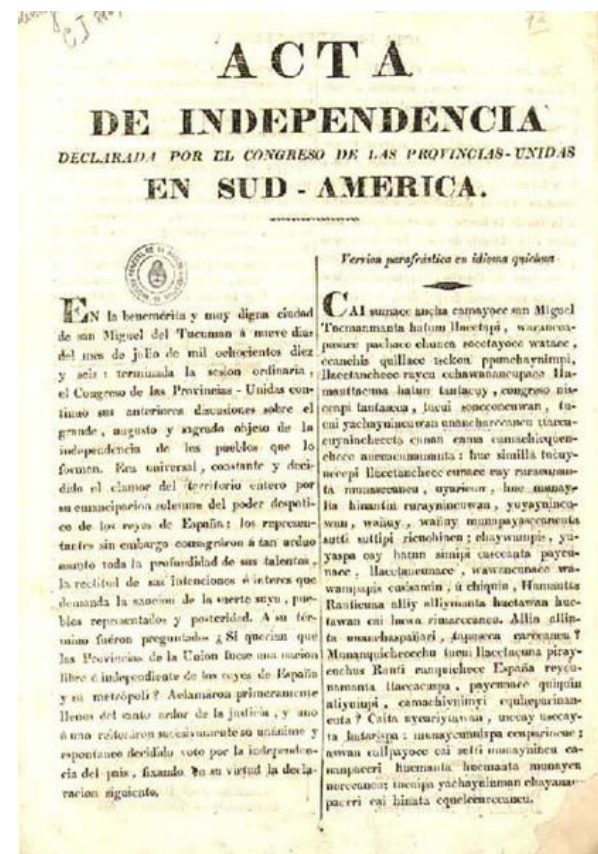
A MODO DE CONCLUSIÓN

Tal como lo afirmábamos más arriba, la situación en 1816 no parecía ser la más propicia para la decisión política de proclamar la independencia. No obstante, está claro que más allá de la posición federal o centralista, en la extensión rioplatense no quedaban mayores vestigios de simpatía por la causa del rey Fernando VII entre las élites gobernantes.

La discusión al interior del congreso sobre la forma de gobierno, con la conocida posición belgraniana de promover la instauración de una monarquía incaica, hay que inscribirla dentro de un debate que buscaba rescatar el autogobierno como un valor para esta región. Esta circunstancia determinará la ruptura definitiva con los lazos coloniales y dará sentido pleno a la letra del Himno compuesto por Vicente López, cuando recordaba las atrocidades del ejército realista en sus campañas de reconquista por la América y proclamaba que “...Se levanta a la faz de la Tierra una nueva y gloriosa Nación, coronada su sien de laureles, y a sus plantas rendido un león” ■



Imagen de Artigas. Detrás de su hombro izquierdo aparece la bandera artiguista, actual bandera de la provincia de Entre Ríos.



Facsimil del acta de la independencia Argentina.